

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 477

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4185 PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO CON MEDIDAS DE PROTECCION TEMPORAL BRINDADAS OPORTUNAMENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

CALIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SE CONSIDERARÁ PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

A: PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL BRINDADAS OPORTUNAMENTE

PAM (MPT_OPORT): PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL EMITIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL EN EL RANGO DE LAS 72 HORAS DESDE LA EMISIÓN DEL INFORME MULTIDISCIPLINARIO.

PAM (MTP): PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL EMITIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL.

EL INDICADOR, ENTONCES, SE DEFINE COMO:

A= (PAM (MPT_OPORT) / PAM (MTP))*100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

EL INDICADOR MIDE LA OPORTUNIDAD EN LA EMISIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL HASTA 72 HORAS TRAS EL INFORME MULTIDISCIPLINARIO. SIN EMBARGO, EXISTEN NORMATIVAS EXTRAORDINARIAS (POR EJEMPLO, EL DECRETO LEGISLATIVO 1474 EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA) QUE ESTABLECEN UN PLAZO DISTINTO, COMO 48 HORAS. AUN ASÍ, EL INDICADOR MANTIENE COMO REFERENCIA LAS 72 HORAS.

SUPUESTOS:

SE ASUME LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA REGISTRAR Y CLASIFICAR ADECUADAMENTE LOS CASOS, DE MODO QUE LOS PROFESIONALES PUEDAN EMITIR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.

PRECISIONES TÉCNICAS:

PERSONA ADULTA MAYOR (PAM): PERSONA DE 60 AÑOS O MÁS.

PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO: AQUELLA QUE PRESENTA CONDICIONES COMO POBREZA, DEPENDENCIA, FRAGILIDAD, O HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR, SOCIAL O INSTITUCIONAL, CONFORME A LA LEY 30490 Y LA LEY 30364.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL: SON ACCIONES DISPUESTAS POR EL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD, ORIENTADAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LAS PAM, PRIORIZANDO EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, RECIBIR CUIDADOS EN EL HOGAR O, DE SER NECESARIO, EN CENTROS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.

EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE RD: LAS PAM EN RIESGO SON EVALUADAS POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS (PSICOLÓGICO, SOCIAL, LEGAL, ETC.), LO QUE DA LUGAR A UN INFORME TÉCNICO. SI ESTE DETERMINA LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN, SE EMITE UNA RESOLUCIÓN DIRECTORAL (RD) CON LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

OPORTUNIDAD: SE ENTIENDE COMO LA EMISIÓN DE LA RD DENTRO DEL PLAZO DE HASTA 72 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL INFORME MULTIDISCIPLINARIO.

CRITERIOS PARA EL DENOMINADOR DEL INDICADOR:

SE INCLUYE A LA PAM QUE RECIBE POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO UNA RD (INICIAL, DE VARIACIÓN O COMPLEMENTARIA).

NO SE INCLUYE SI LA RD DE VARIACIÓN O COMPLEMENTARIA ES POSTERIOR A UNA RD YA EMITIDA ESE MISMO AÑO (PARA EVITAR DUPLICIDAD).

CRITERIOS PARA EL NUMERADOR:

CONSIDERA LOS CASOS DEL DENOMINADOR QUE, ADEMÁS, HAYAN SIDO EVALUADOS Y RECIBAN LA RD DENTRO DEL PLAZO DE 72 HORAS.

SE TOMA EN CUENTA EL AÑO DE EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LA MEDIDA, QUE DEBE COINCIDIR.

INCLUSIÓN SIN RESTRICCIONES DE DOCUMENTACIÓN:

LAS PAM SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD TAMBIÉN SON CONSIDERADAS, YA QUE LA MEDIDA PUEDE INCLUIR ACCIONES COMO EL ACCESO A LA IDENTIDAD, ASEGURANDO LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS.

ENFOQUE PREVENTIVO Y DE GARANTÍA DE DERECHOS:

AUNQUE LAS NORMATIVAS IDENTIFICAN SITUACIONES DE RIESGO ESPECÍFICAS, DURANTE LA EVALUACIÓN SE PUEDEN IDENTIFICAR OTRAS CONDICIONES QUE VULNEREN DERECHOS O AFECTEN LA INTEGRIDAD DE LA PAM. EN TALES CASOS, SE EMITEN MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GARANTIZAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 481

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4409 PORCENTAJE DE FAMILIARES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000775 FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ID = (FAM_FOR/FAM_TOTAL)*100

FAM_FOR: FAMILIARES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS PARA LA ATENCIÓN DE PAM USUARIAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA DEL INABIF.

FAM_TOTAL: FAMILIARES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES USUARIAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA DEL INABIF QUE PARTICIPAN EN LAS CAPACITACIONES.

LIMITACIONES:

¿ LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RECIBEN SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD) DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF) NO CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (DISPOSITIVOS Y/O ACCESO ÓPTIMO DE INTERNET) NECESARIAS PARA PARTICIPAR DE LAS SESIONES EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

¿ POBLACIÓN OBJETIVO REDUCIDO CONSIDERANDO QUE SE HA ESTADO CAPACITANDO A LOS CUIDADORES PRINCIPALES.

SUPUESTOS:

¿ EXISTE INTERÉS DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES USUARIAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD) DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF) EN CAPACITARSE Y CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN QUE PROMUEVAN EL ROL E IMAGEN POSITIVA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL CUIDADO.

PRECISIONES TÉCNICAS:

¿ POR "FAMILIARES" SE ENTIENDE A LAS PERSONAS QUE CUMPLEN EL ROL DE CUIDADOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO O PARCIAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR USUARIA DE UNO DE LOS 22 CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD) A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF). SE PUEDE CONSIDERAR UNO O MÁS FAMILIARES POR CADA PERSONA ADULTA MAYOR, LOS CUALES PUEDEN SER CUIDADORES DIRECTOS O INDIRECTOS, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (USPPAM).

¿ POR "CAPACITACIONES" SE ENTIENDE A LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN QUE ACTUALMENTE BRINDA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (USPPAM) DEL INABIF. ESTAS DEBEN CONTAR CON UN "PLAN DE CAPACITACIÓN" DE ACUERDO CON EL MODELO OPERACIONAL.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

POR "FAMILIARES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES USUARIAS DE LOS CAD DEL INABIF QUE PARTICIPAN EN LAS CAPACITACIONES" SE ENTIENDE A LA TOTALIDAD DE PERSONAS INSCRITAS EN LA CAPACITACIÓN, QUE CUMPLEN EL ROL DE CUIDADOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO O PARCIAL, QUE CUENTAN CON CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN, Y QUE PARTICIPAN EN AL MENOS UNA (1) SESIÓN DE CAPACITACIÓN PARA AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

¿ POR "CAPACIDADES" SE ENTIENDEN A LOS RECURSOS PARA ACTUAR DE MANERA COMPETENTE. ESTOS RECURSOS SON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN UTILIZAN PARA AFRONTAR UNA SITUACIÓN DETERMINADA. ESTAS CAPACIDADES SUPONEN OPERACIONES MENORES IMPLICADAS EN LAS COMPETENCIAS, QUE SON OPERACIONES MÁS COMPLEJAS.

¿ POR "FAMILIARES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS PARA LA ATENCIÓN DE PAM USUARIAS DE LOS CAD DEL INABIF" SE ENTIENDE A TODA PERSONA QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN PROMOVIDA POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (USPPAM) – INABIF Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

O OBTIENE UNA NOTA MÍNIMA DE 14, RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN.

EN CASO EL PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES SEA UN NÚMERO DECIMAL, SE DEBERÁ APROXIMAR AL NÚMERO ENTERO MÁS CERCAÑO.

O ASISTE AL 80% DE LAS HORAS PROGRAMADAS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO OPERACIONAL Y SU MODALIDAD DE ENTREGA

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS INABIF

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 476

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4413 PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON SERVICIOS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN PERSONAS ADULTAS MAYORES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

P02 = (DIST_PREV/DIST_TOTAL) *100

DIST_PREV:NÚMERO DE DISTRITOS QUE CUENTAN CON CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

DIST_TOTAL:NÚMERO DE DISTRITOS NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON LA PUBLICACIÓN DE LA SECRETARIA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- NO TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES CUENTAN CON CONECTIVIDAD A INTERNET PARA REGISTRAR SU CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) EN EL SISTEMA DE REGISTRO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (SIRCIAM).
- LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE UNA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL
- EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR (CIAM) CONLLEVA UN MAYOR TIEMPO DE LO ESPERADO.

SUPUESTOS:

- TODOS LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SON CREADOS CONSIDERANDO LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°060-2020-MIMP.
 - LOS GOBIERNOS LOCALES, CUENTAN LA PREDISPOSICIÓN Y EL INTERÉS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
- PRECISIONES TECNICAS:
- POR "SERVICIOS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN PERSONAS ADULTAS MAYORES" SE ENTIENDE A LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) CREADOS MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL.
 - POR "CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR", SEGÚN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 30490 LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SE ENTIENDE A LOS SERVICIOS CREADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES QUE TIENEN COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE INTERVENCIONES LOCALES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE SU JURISDICCIÓN; ASIMISMO, PROMUEVE EL AUTOCUIDADO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y SU PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL.
 - POR "DISTRITOS" SE ENTIENDE A LA TOTALIDAD DE GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. EL DENOMINADOR DEL INDICADOR PODRÍA VARIAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ÓRGANO ANTERIORMENTE MENCIONADO.
 - LA CLASIFICACIÓN MUNICIPAL A LOS GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y PROVINCIALES CREADOS ES DESIGNADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SIN EMBARGO, NO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTABILIZAR COMO PARTE DEL DENOMINADOR DEL INDICADOR.
 - POR "DISTRITOS QUE CUENTAN CON UN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR" SE ENTIENDE A LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES Y DISTRITALES QUE CUENTAN CON CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) CREADOS CON ORDENANZA MUNICIPAL, VERIFICABLE EN LA SECCIÓN DE "DATOS DEL CIAM" DEL SISTEMA DE REGISTRO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (SIRCIAM).

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIPAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 478

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4787 PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EVALUADAS OPORTUNAMENTE POR LOS SERVICIOS DEL MIMP

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

CALIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SE CONSIDERARÁ PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

A: PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EVALUADAS OPORTUNAMENTE POR LOS SERVICIOS DEL MIMP
 PAM (EVA_OPOR): PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN URGENTE, MODERADA O NORMAL EVALUADAS OPORTUNAMENTE.
 PAM (EVALUADAS): PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EVALUADAS POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.

EL INDICADOR, ENTONCES, SE DEFINE COMO:

$$A = \text{PAM (EVA_OPOR)} / \text{PAM (EVALUADAS)} * 100$$

SUMA DE VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL NUMERADOR:

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN URGENTE EVALUADAS OPORTUNAMENTE

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE MODERADA EVALUADAS OPORTUNAMENTE

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN NORMAL EVALUADAS OPORTUNAMENTE

SUMA DE VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR:

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN URGENTE EVALUADAS

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE MODERADA EVALUADAS

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN NORMAL EVALUADAS

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

PUEDEN EMITIRSE DISPOSICIONES NORMATIVAS EXTRAORDINARIAS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA NACIONAL QUE MODIFIQUEN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS. ASIMISMO, PODRÍAN PRESENTARSE DEMORAS EN LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DEBIDO AL TIEMPO ADICIONAL REQUERIDO PARA LAS COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, SUPERANDO LOS PLAZOS PROGRAMADOS.

SUPUESTOS

SE ASUME QUE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD PERMITE IDENTIFICAR RÁPIDAMENTE LOS CASOS Y FACILITA LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. TAMBIÉN SE CONSIDERA QUE LOS FAMILIARES COLABORAN BRINDANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA CUANDO LA PERSONA ADULTA MAYOR (PAM) NO PUEDE HACERLO. ADEMÁS, SE PRESUME QUE EL EQUIPO CUENTA CON HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA DESPLAZARSE Y REALIZAR LAS EVALUACIONES, Y QUE TODAS LAS PAM EVALUADAS PRESENTAN SITUACIONES DE RIESGO AL MOMENTO DEL REPORTE.

PRECISIONES TÉCNICAS

SE ENTIENDE POR PERSONA ADULTA MAYOR A TODA PERSONA DE 60 AÑOS O MÁS. LAS PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO SON AQUELLAS QUE PRESENTAN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES, SEGÚN LA LEY 30490 Y SU REGLAMENTO: POBREZA O POBREZA EXTREMA, DEPENDENCIA, FRAGILIDAD, O SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SOCIAL O INSTITUCIONAL.

LA "PAM EVALUADA" ES AQUELLA ATENDIDA POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, DERECHO Y, SEGÚN CORRESPONDA, SALUD), MEDIANTE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR RIESGOS Y EMITIR UNA RESOLUCIÓN DIRECTORAL (RD).

EL "TIPO DE ATENCIÓN" ES ASIGNADO POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA GRATITUD SEGÚN DOS CRITERIOS: CANTIDAD DE RIESGOS Y VÍA DE REPORTE. LOS CASOS SE CLASIFICAN COMO ATENCIÓN "URGENTE", "MODERADA" O "NORMAL".

SE ENTIENDE POR ATENCIÓN "OPORTUNA" AQUELLA REALIZADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES PLAZOS DESDE LA RECEPCIÓN DEL CASO:

URGENTE: HASTA 48 HORAS

MODERADA: HASTA 72 HORAS

NORMAL: HASTA 96 HORAS

LAS "PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO EVALUADAS POR LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS" SON AQUELLAS QUE, POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO, HAN SIDO VALORADAS POR DICHO EQUIPO, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SITUACIONES DE RIESGO Y EMITIR MEDIDAS DE PROTECCIÓN O ACCIONES INMEDIATAS.

LAS "PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO CON TIPO DE ATENCIÓN URGENTE, MODERADA O NORMAL EVALUADAS OPORTUNAMENTE" SON AQUELLAS EVALUADAS DENTRO DEL RANGO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE, DESDE LA RECEPCIÓN DEL CASO POR EL PROGRAMA GRATITUD HASTA LA EVALUACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE CASOS SE REALIZA POR VÍAS COMO: ANEXO MI60+, CORREO MI60+, MESA DE PARTES (VIRTUAL, FÍSICA O PRESENCIAL), ENTRE OTRAS.

CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR

EN EL DENOMINADOR SE INCLUIRÁN LAS PAM EVALUADAS EN EL AÑO EN CURSO, INCLUSO SI FUERON ATENDIDAS EN PERIODOS ANTERIORES, SIEMPRE QUE SE EMITA UNA NUEVA MEDIDA O INFORME EN EL AÑO ACTUAL. NO SE INCLUIRÁN AQUELLAS PAM EVALUADAS EN SEGUIMIENTO SIN EMISIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS. EN EL NUMERADOR, SE CONTABILIZARÁN ÚNICAMENTE LAS PAM EVALUADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN SU TIPO DE ATENCIÓN.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 480

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4788 PORCENTAJE DE NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES PÚBLICOS Y PRIVADOS ACREDITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SE CONSIDERARÁ PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

A: PORCENTAJE DE NUEVOS CEAPAM PÚBLICOS Y PRIVADOS ACREDITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

CEAPAM (ACRED): CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES ACREDITADOS POR LA DIPAM EN EL AÑO X.
CEAPAM (POT_ACRED): CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON POTENCIAL A OBTENER LA ACREDITACIÓN AL AÑO X-1.

EL INDICADOR, ENTONCES, SE DEFINE COMO:

A= CEAPAM (ACRED) / CEAPAM (POT_ACRED) *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES
DURANTE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CEAPAM), PUEDEN PRESENTARSE DIVERSAS LIMITACIONES. ENTRE ELLAS, EL TRASLADO DE LOS CEAPAM POTENCIALES O YA ACREDITADOS A NUEVAS DIRECCIONES DURANTE EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL INDICADOR, LO CUAL OBLIGA A REINICIAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADOS COMO POTENCIALES O ACREDITADOS. TAMBIÉN PUEDE SUCEDER QUE ALGUNOS CEAPAM CIERREN O CESEN SUS SERVICIOS, REDUCIENDO ASÍ EL NÚMERO DE CENTROS POSIBLES DE ACREDITAR.

OTRO FACTOR LIMITANTE ES LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL. SI ESTE EXPIRA Y NO ES RENOVADO, EL CENTRO DEJA DE SER CONSIDERADO EN EL GRUPO DE POTENCIALES A ACREDITAR. ASIMISMO, SE IDENTIFICAN DIFICULTADES CON LOS RESPONSABLES DE CEAPAM QUE OPERAN COMO PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO, QUIENES NO SIEMPRE ESTÁN DISPUESTOS A MODIFICAR SU RAZÓN SOCIAL A PERSONA JURÍDICA, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ACREDITACIÓN.

LA VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CEAPAM POTENCIALES ENTRE UN AÑO Y OTRO PUEDE AFECTAR LA MEDICIÓN DEL INDICADOR, POR LO QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA PRECISIONES TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LA COMPARABILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SEGÚN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30490, LOS CEAPAM SON ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE BRINDAN ATENCIÓN BÁSICA, INTEGRAL O ESPECIALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES AUTOVALENTES O DEPENDIENTES. SE CLASIFICAN EN TRES TIPOS: CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (GERONTOLÓGICO, GERIÁTRICO O MIXTO), DE DÍA Y DE NOCHE.

SE CONSIDERAN ACREDITADOS EN EL AÑO X AQUELLOS CEAPAM, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE CUMPLEN CON EL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DURANTE EL AÑO DE MEDICIÓN. ESTO INCLUYE TANTO CENTROS QUE SE ACREDITAN POR PRIMERA VEZ COMO AQUELLOS QUE SOLICITAN REACREDITACIÓN.

PARA QUE UN CEAPAM SEA CONSIDERADO POTENCIAL A ACREDITAR, DEBE CUMPLIR AL MENOS TRES CRITERIOS BÁSICOS: CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE Y ESTAR CONSTITUIDO COMO PERSONA JURÍDICA. AUNQUE HAY TRES CRITERIOS ADICIONALES RELACIONADOS CON SERVICIOS, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA, ESTOS SON RECIENTES Y NO SE CONSIDERAN EN EL CÁLCULO DEL DENOMINADOR DEL INDICADOR.

LOS CEAPAM POTENCIALES IDENTIFICADOS EN EL AÑO ANTERIOR (AÑO X-1) DEBEN ENCONTRARSE EN FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DE DICHO PERIODO, PERTENECER A ALGUNO DE LOS TIPOS ACREDITABLES (RESIDENCIAL, DÍA O NOCHE), Y CUMPLIR CON LOS TRES CRITERIOS YA MENCIONADOS.

TRATAMIENTO DE VARIACIONES

SI UN CEAPAM POTENCIAL DEJA DE OPERAR O CAMBIA DE DIRECCIÓN DURANTE EL AÑO X, NO SE CONSIDERARÁ EN LA MEDICIÓN. EN CAMBIO, SI UN CENTRO IDENTIFICADO EN EL AÑO X LOGRA ACREDITARSE ESE MISMO AÑO, SERÁ INCLUIDO TANTO EN EL NUMERADOR COMO EN EL DENOMINADOR DEL INDICADOR. DE IGUAL FORMA, SI UN CEAPAM ACREDITADO EN EL AÑO X CESA SUS ACTIVIDADES O CAMBIA DE SEDE, SE MANTENDRÁ EN AMBOS COMPONENTES DEL INDICADOR PARA REFLEJAR LAS ACCIONES REALIZADAS.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIPAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 479

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 4789 PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES – CEAPAM SUPERVISADOS QUE MANTIENEN SU ACREDITACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – DPAM

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SE CONSIDERARÁ PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

A: PORCENTAJE DE CEAPAM SUPERVISADOS QUE MANTIENEN SU ACREDITACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

CEAPAM (ACRED_SUPERVISADO): CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SUPERVISADOS EN EL AÑO X.

CEAPAM (ACREDITADOS X-1): CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES ACREDITADOS POR LA DIPAM Y EN FUNCIONAMIENTO AL AÑO X-1.

EL INDICADOR, ENTONCES, SE DEFINE COMO:

A=CEAPAM (ACRED_SUPERVISADO) / CEAPAM (ACREDITADOS X-1) *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

DURANTE EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL INDICADOR, ALGUNOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CEAPAM) ACREDITADOS Y EN FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR PUEDEN CESAR SUS ACTIVIDADES O CERRAR SUS SERVICIOS. ESTO IMPEDIRÍA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y, POR ENDE, DEJARÍA SIN EFECTO LA ACREDITACIÓN OTORGADA. ASIMISMO, LAS VARIACIONES EN LA CANTIDAD DE CEAPAM ACREDITADOS ENTRE LOS AÑOS X Y X-1 PUEDEN GENERAR UNA SOBREESTIMACIÓN O SUBESTIMACIÓN DEL INDICADOR, POR LO QUE SE HAN PREVISTO MEDIDAS TÉCNICAS PARA MITIGAR ESTAS DISTORSIONES.

SUPUESTOS:

SE PARTE DEL SUPUESTO DE QUE LOS CEAPAM PERMITIRÁN EL ACCESO AL EQUIPO SUPERVISOR DURANTE LAS VISITAS PROGRAMADAS EN EL AÑO DE EJECUCIÓN. ESTO PERMITIRÁ VERIFICAR IN SITU LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA PROGRAMACIÓN NACIONAL DE SUPERVISIONES QUE DEFINE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, LA FRECUENCIA DE VISITAS Y LA ASIGNACIÓN DE EQUIPOS SUPERVISORES, GARANTIZANDO ASÍ UNA COBERTURA EFICIENTE Y REPRESENTATIVA.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SEGÚN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 30490, SE ENTIENDE POR CEAPAM A LOS ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS ACCESIBLES DONDE SE PRESTAN SERVICIOS BÁSICOS, INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROMOViendo SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA. ESTOS CENTROS PUEDEN CLASIFICARSE EN:

CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, QUE PUEDEN SER:

GERONTOLÓGICO: PARA PERSONAS AUTOVALENTES.

GERIÁTRICO: PARA PERSONAS DEPENDIENTES O FRÁGILES.

MIXTO: COMBINA AMBOS SERVICIOS, CON AMBIENTES DIFERENCIADOS.

CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA: BRINDAN SERVICIOS DIURNOS A PERSONAS FRÁGILES O DEPENDIENTES, CON ÉNFASIS EN EL MANTENIMIENTO DE CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES.

CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE: OFRECEN ALOJAMIENTO NOCTURNO, ALIMENTACIÓN, ASEO Y VESTIDO A PERSONAS AUTOVALENTES O FRÁGILES.

SE DEFINE COMO "CEAPAM SUPERVISADO EN EL AÑO X" A AQUEL QUE FUE ACREDITADO Y SE ENCONTRABA EN FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL AÑO X-1, Y QUE HA SIDO VISITADO POR EL MIMP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (DIPAM), MEDIANTE ACCIONES PERIÓDICAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES. ESTAS ACCIONES EVALÚAN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y CONDICIONES DE ATENCIÓN.

ASIMISMO, "CEAPAM ACREDITADO POR LA DIPAM Y EN FUNCIONAMIENTO AL AÑO X-1" REFIERE A LOS CENTROS QUE HAN SIDO ACREDITADOS POR LA DIPAM Y CONTINUABAN OPERANDO AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA MEDICIÓN.

PRECISIONES SOBRE VARIACIONES EN LOS CEAPAM:

SI UN CEAPAM ACREDITADO Y EN FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL AÑO X-1 DEJA DE OPERAR EN EL AÑO X, NO SERÁ CONSIDERADO EN LA MEDICIÓN ANUAL. POR EL CONTRARIO, SI UN CENTRO NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL AÑO X-1 PERO REANUDA SUS ACTIVIDADES EN EL AÑO X, PODRÁ SER INCLUIDO TANTO EN EL DENOMINADOR COMO EN EL NUMERADOR SI ES SUPERVISADO DURANTE EL PERIODO.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIPAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.26 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 475

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR : 5123 PORCENTAJE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RECIBEN CUIDADOS ESPECIALIZADOS CONFORME A LOS PLANES DE INTERVENCIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PAM_CUI_ESP: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE CUENTAN CON PLAN DE INTERVENCIÓN Y RECIBEN CUIDADOS ESPECIALIZADOS.

PAM_ATENDIDAS: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE CUENTAN CON PLAN DE INTERVENCIÓN.

EL INDICADOR, ENTONCES, SE DEFINE COMO:

$$A = (PAM_CUI_ESP / PAM_ATENDIDAS) * 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- NO SE PRESENTAN LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR.

PRECISIONES TÉCNICAS

- POR PERSONA ADULTA MAYOR (PAM) SE ENTIENDE A TODA PERSONA QUE TIENE "60 AÑOS A MÁS", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30490 "LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".

- POR "CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES", SEGÚN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LEY 30490, LEY DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SE ENTIENDE A LOS ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ACCESIBLES, DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA, INTEGRAL, ESPECIALIZADA Y MULTIDISCIPLINARIA, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AUTOVALENTES O DEPENDIENTES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES DE CUIDADO, PROMOVRIENDO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA. SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

O CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR): OFRECEN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LOS CUALES PUEDEN SER:

¿ CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL GERONTOLÓGICO: DIRIGIDO A PERSONAS AUTOVALENTES Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA, TALES COMO: ALIMENTARSE, VESTIRSE, ASEARSE, TRASLADARSE, ENTRE OTROS, POR SÍ MISMAS.

¿ CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL GERIÁTRICO: DIRIGIDO A PERSONAS DEPENDIENTES O FRÁGILES, QUE REQUIEREN DEL APOYO PARCIAL O PERMANENTE DE TERCERAS PERSONAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

¿ CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MIXTO: OFRECEN SERVICIOS GERONTOLÓGICOS Y GERIÁTRICOS, A PERSONAS AUTOVALENTES, FRÁGILES Y DEPENDIENTES. DEBEN GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y AMBIENTES DIFERENCIADOS, SEGÚN EL RESULTADO DE SUS EVALUACIONES.

O CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD): OFRECEN SERVICIOS DIURNOS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE FRAGILIDAD O DEPENDENCIA, ENFOCADOS EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES.

O CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE (CAN): OFRECEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO NOCTURNO, ALIMENTACIÓN (CENA Y DESAYUNO), ASEO PERSONAL, VESTIDO (ROPA DE DORMIR) DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AUTOVALENTES Y/O FRÁGILES.

- POR "CUIDADOS ESPECIALIZADOS" SE ENTIENDEN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS TIPOS DE CENTROS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR, CAN Y CAD) DEL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP), LAS CUALES INCLUYEN:

O SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA: INCLUYE LA ALIMENTACIÓN ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y EL CONTROL PERIÓDICO DE FUNCIONES VITALES.

O SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN MENTAL: ABARCA LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA COGNITIVA, YA SEA INDIVIDUAL O GRUPAL, Y LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EMOCIONAL, YA SEA INDIVIDUAL O GRUPAL.

O SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA CONDICIÓN SOCIO-FAMILIAR: COMPRENDE ACTIVIDADES SOCIO-RECREATIVAS, ACCIONES ORIENTADAS A LA REINSERCIÓN FAMILIAR, RESTITUCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES (SIS – RENIEC) Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA GARANTIZAR UNA MUERTE DIGNA.

- SI DURANTE EL AÑO EN EJECUCIÓN (AÑO X) LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE CONTABAN CON PLANES DE INTERVENCIÓN EN EL AÑO X-1 SE RETIRAN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA (CAD), CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR) O CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE (CAN), ESTAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL CÁLCULO DEL INDICADOR AL CIERRE DEL AÑO EN EJECUCIÓN (AÑO X).

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL GRATITUD

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

S/PERIODICIDAD